



ÁREA 1

Manizales 29 de diciembre de 2021

Ingeniero:
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ
Ingeniero de Zona
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Asunto: Solicitud de prórroga 01 al contrato 298 de 2021.

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito atentamente la prórroga del contrato No. 298 de 2021, que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR – COLECTOR LIMONES ETAPA I - VITERBO", teniendo en cuenta los siguientes motivos:

- El contrato 298 de 2021 fue firmado el 15 de diciembre de 2021.
- El contrato indica en su CLAUSULA TERCERA PLAZO: El plazo para la realización de estos trabajos será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Dado que el acta de inicio del contrato se protocolarizó el 22 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre de 2021 no se contabilizan los días calendario que indica el contrato.
- Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato fue iniciada el 22 de diciembre de 2021, con la localización y replanteo y la temporada decembrina dificulta la consecución de material, movilidad de materiales, entre otros, se intenta no suspender el contrato, pero a su vez si implica que exista una prórroga al contrato dado que el 31 de diciembre solo han transcurrido 9 días del mismo.

Siendo claro lo anterior se solicita que el contrato se realice la prórroga 01 por cincuenta y un (51) días calendario desde el 1 de enero de 2022 hasta el 22 de febrero de 2022 para cumplir con lo establecido en el contrato inicial.

Atentamente,


JOHN HENRY POSADA RESTREPO
 Representante Legal
 AREAUNO CONTRUCCIONES S.A.S
 Contratista



Manizales Caldas, diciembre 29 de 2021

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Contrato No. 298 de 2021, que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR – COLECTOR LIMONES ETAPA I - VITERBO"

Asunto: Solicitud de prórroga 01 al Contrato 298 de 2021.

Cordial saludo,

La presente con el fin de solicitarle se autorice la prórroga 01 al Contrato No. 298 de 2021, que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR – COLECTOR LIMONES ETAPA I - VITERBO"

Cordial saludo,

La Supervisión de Empocaldas S.A E.S.P. al revisar el contrato de obra en su cláusula tercera plazo y de acuerdo a las siguientes justificaciones enviadas por el contratista de obra considera lo siguiente:

- El contrato 298 de 2021 fue firmado el 15 de diciembre de 2021.
- El contrato indica en su CLAUSULA TERCERA PLAZO: El plazo para la realización de estos trabajos será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Dado que el acta de inicio del contrato se protocolizó el 22 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre de 2021 no se contabilizan los días calendario que indica el contrato.
- Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato fue iniciada el 22 de diciembre de 2021, con la localización y replanteo y que al 31 de diciembre solo han transcurrido 9 días del mismo.
- Siendo claro lo anterior se solicita que el contrato se realice la prórroga 01 por cincuenta y un (51) días calendario desde el 1 de enero de 2022 hasta el 22 de febrero de 2022 para cumplir con lo establecido en el contrato inicial.

Teniendo en cuenta que los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual se tienen garantizados y en concordancia con las justificaciones que presenta el contratista las cuales fueron verificadas por la supervisión del contrato y que no son causas imputables al contratista de obra a nuestra entidad, se hace



Fecha del estudio: 29/12/2021

Objeto de la contratación: Prorroga 1 al Contrato No. 298 de 2021, que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR – COLECTOR LIMONES ETAPA I - VITERBO"

Requerimiento previo: En la actualidad SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN el contrato 298 de 2021, y con la prórroga 01 se garantiza que el objeto contractual se termine en FEBRERO de 2022

VERIFICACIONES PREVIAS

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Supervisión de Empocaldas S.A.E.S.P. al revisar el contrato de obra en su cláusula tercera plazo y de acuerdo a las siguientes justificaciones enviadas por el contratista de obra considera lo siguiente:

- El contrato 298 de 2021 fue firmado el 15 de diciembre de 2021.
- El contrato indica en su CLÁUSULA TERCERA PLAZO: El plazo para la realización de estos trabajos será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Dado que el acta de inicio del contrato se protocolizó el 22 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre de 2021 no se contabilizan los días calendario que indica el contrato.
- Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato fue iniciada el 22 de diciembre de 2021, con la localización y repintes y que al 31 de diciembre solo han transcurrido 9 días del mismo.
- Siendo claro lo anterior se solicita que el contrato se realice la prórroga 01 por cincuenta y un (51) días calendario desde el 1 de enero de 2022 hasta el 22 de febrero de 2022 para cumplir con lo establecido en el contrato inicial.

Teniendo en cuenta que los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual se tienen garantizados y en concordancia con las justificaciones que presenta el contratista las cuales fueron verificadas por la supervisión del contrato y que no son causas imputables al contratista de obra ni a nuestra entidad, se hace necesaria la prórroga de 51 días calendario desde el 1 de enero de 2022 hasta el 22 de febrero de 2022 para la correcta finalización del contrato 298 de 2021.

Conveniencia: Es importante aclarar que la empresa de obras sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. De acuerdo a esto, es conveniente realizar estas OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR – COLECTOR LIMONES ETAPA I - VITERBO" con la construcción de la red de PSMV, ya se se esta optimizando el sistema de red de ALCANTARILLADO del sector, para prestar un mejor servicio a todos los usuarios del sector. La inversión de los recursos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. que se encuentran apropiados para la presente vigencia y vigencia 2022.

Oportunidad: Es oportuno la realización de estas obras, ya que con la optimización de estas redes de acueducto, se podrá brindar mejoras del sistema PASMV a los usuarios y que cuenten con un mejor servicio.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio: N/A

Codificación estándar de producto y servicios de la	CÓDIGO	NOMBRE
	72141119	Servicio de construcción de acueductos
	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA
 Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO		
Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
225.305.524 COP 00897		225.305.524

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101019805	CONVENIO 219 CORPOCALDAS - VIGENCIAS FUTURAS	225.305.524
TOTAL COP		225.305.524

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR? SI		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación


OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica

Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra/Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Nombre	ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo	JEFE DEPTO. PLANEACION Y PROYECTOS

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA
Cargo	SECRETARIA GENERAL



PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 0298 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR-COLECTOR LIMONES ETAPA I MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS.

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con NIT **890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **JHON HENRY POSADA RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **75.075.243** de Manizales, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la prórroga N° 01 al contrato No. 0298 de 2021 suscrito entre las partes el día 15 de Diciembre de 2021, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 0298 de 2021, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021. **2)** Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 29 de diciembre de 2021 solicitado por el Supervisor del contrato Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos de Empocaldas, donde manifiestan que: *“La prórroga se hace necesaria una vez que se firmó acta de inicio el 22 de diciembre de 2021 y no se alcanzan a ejecutarla totalidad de las obras en tan corto plazo y se hace necesario prorrogar hasta el 22 de febrero de 2022. De no realizarse esta prórroga las obras quedarán inconclusas, perjudicando a las diferentes comunidades que se beneficiarían con el proyecto.”* **3)** Que, la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: *“las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen”*. **4)** Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. **5)** En consecuencia la presente prórroga se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 0298 de 2021 hasta el 22 de FEBRERO de 2022. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101355024		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
24	02	2022	15	12	2021	00:00	15	03	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY								IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293			
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8850158	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA N 298 QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION INTERCEPTOR-COLECTOR LIMONES ETAPA I-MUNICIPIO VITERBO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	15/12/2021	22/07/2022	\$67,591,657.20	\$67,591,657.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/12/2021	22/04/2025	\$45,061,104.80	\$45,061,104.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/02/2022	15/02/2027	\$45,061,104.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 22/04/2022 SEGUN PRORROGA 2 DE FECHA 16/02/2022

SE PRORROGA LA VIGENCIA 60 DIAS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA PRORROGA 1

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****27,869.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,815.00	\$ *****42,685.00	\$ *****157,713,866.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RUBEN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

21-45-101355024

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101355024		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24 02 2022			15 12 2021			00:00	15 03 2027			23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY								IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293			
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8850158		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101355024

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

GUSTAVOSERINA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101178554		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
24	02	2022	15	12	2021	00:00	22	07	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY								IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293			
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8850158		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P								ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA N 298 EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION INTERCEPTOR-COLECTOR LIMONES ETAPA I-VITERBO

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/12/2021	22/07/2022	\$67,591,657.20	\$67,591,657.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTATO HASTA EL 22/04/2022 SEGUN PRORROGA 2 DE FECHA 16/02/2022

SE PRORROGA 60 DIAS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA PRORROGA 1

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****19,203.00	\$ *****3,000.00	\$ *****4,218.00	\$ *****26,422.00	\$ *****67,591,657.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RUBEN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

21-40-101178554
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101178554		ANEXO 2	
--------------------------------------	--	--	-----------------------------	--	--	---------------	--	------------------------------	--	------------	--

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
24	02	2022	15	12	2021	00:00	22	07	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY								IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293			
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8850158	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101178554

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

GUSTAVOSERINA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.POLIZA 21-40-101178554	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 01 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 12 2021			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 05 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO						
NOMBRE O RAZON SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY						IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8850158	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P						IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P						

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA N 298 EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION INTERCEPTOR-COLECTOR LIMONES ETAPA I-VITERBO

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS					
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/12/2021	22/05/2022	\$67,591,657.20	\$67,591,657.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 22/02/2022 DE ACUERDO CON LA PRORROGA N 1 DEL 31/12/2021

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****67,591,657.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RUBEN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101178554

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-1011/8554		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
06 01 2022			15 12 2021			00:00		22 05 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY							IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293				
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8850158		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRU. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101178554

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

GUSTAVOSERINA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-45-101355024	ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06 01 2022	15 12 2021			00:00	22 02 2027			23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	POSADA RESTREPO, JOHN HENRY	IDENTIFICACIÓN	CC: 18.497.293
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	8850158

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT:	890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO	8867080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA N 298 QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION INTERCEPTOR-COLECTOR LIMONES ETAPA 1-MUNICIPIO VITERBO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	15/12/2021	22/05/2022	\$67,591,657.20	\$67,591,657.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/12/2021	22/02/2025	\$45,061,104.80	\$45,061,104.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/02/2022	15/02/2027	\$45,061,104.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 22/02/2022 DE ACUERDO CON LA PRORROGA N 1 DEL 31/12/2021

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****157,713,866.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RUBEN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-45-101355024

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			CÓD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101355024		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
06 01 2022			15 12 2021			00:00		22 02 2027		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY								IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293			
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8850158		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-45-101355024

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

GUSTAVOSERNA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA